

Inicia consulta para cambiar reglas origen del TLCAN (El Financiero 31/07/12)

Inicia consulta para cambiar reglas origen del TLCAN (El Financiero 31/07/12) Ivette Saldaña Martes, 31 de julio de 2012 Cuarto paquete de productos representa operaciones comerciales por 135 mil mdd. - CAMBIOS A REGLAS DE ORIGEN A partir de hoy, durante 60 días la Secretaría de Economía (SE) recibirá comentarios de los particulares sobre posibles cambios a las reglas de origen de un paquete de productos del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN) que representan un comercio de 135 mil millones de dólares entre México, Canadá y Estados Unidos. Entre los productos están preparaciones alimenticias, combustibles minerales, químicos inorgánicos u orgánicos, farmacéuticos, aceites esenciales y resinoides, jabón, plástico y manufacturas, máquinas, aparatos y material eléctrico, vehículos, muebles, mobiliario medicoquirúrgico y juguetes, entre otros. El 3 de abril pasado la Comisión de Libre Comercio del TLCAN acordó un cuarto paquete final de liberalización de las reglas de origen, que es precisamente el que se somete a consulta pública, de acuerdo con el anuncio que se hizo ayer en el Diario Oficial de la Federación (DOF). La decisión de flexibilizar las reglas de origen se tomó ante la menor disponibilidad de insumos en Canadá, EU y México, para fabricar alimentos o bienes industriales. Por ello los gobiernos de los tres países estudian la posibilidad de que se integre la materia prima de otros lugares en productos que se comercializan en la región sin perder las ventajas preferenciales que les da el TLCAN. Así, las autoridades mexicanas y de los otros dos países realizan las consultas públicas necesarias para concretar esa iniciativa. Después de la consulta habrá que presentar el proyecto al Senado para su aprobación. Otros de los productos a los que se les cambiarían las reglas de origen son vehículos, aparatos electrodomésticos, aparatos de óptica, fotografía, derivados del zinc, estaño, vehículos y materiales para vías férreas, juguetes y manufacturas diversas. También se incluyen preparaciones alimenticias, productos químicos y químicos inorgánicos, farmacéuticos, ceras minerales y productos de destilación de aceites minerales y combustibles minerales, extractos curtientes o tintóreos, pigmentos y demás colorantes, pinturas, barnices, mastiques y tintas. Además, aceites esenciales y resinoides, preparaciones de perfumería de tocador o cosmética, jabón, agentes de superficie orgánica, preparaciones para lavar, preparaciones lubricantes, ceras artificiales y preparadas, productos de limpieza, velas, pastas para moldear, ceras y preparaciones odontológicas, abonos, entre otros. Flexibilidad La SE dice que es necesario "proporcionar a las empresas flexibilidad para ajustar sus procesos de manufactura, con el objetivo de fomentar su capacidad competitiva y eficiencia en la producción con relación a insumos cuya disponibilidad está disminuyendo o ya no existe en América del Norte". Se busca también que las empresas puedan incorporar tecnologías desarrolladas en los últimos años. Las reglas de origen sirven para asegurarse de que los productos que se exportan en América del Norte libres de arancel o con los beneficios del TLCAN realmente fueron producidos en la región o que la mayor parte de sus insumos son de los países socios, lo que evita dar preferencias a productos hechos en otras naciones que no son miembros de ese tratado.